Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00028-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, EBR, EBE, EBA, CETPRO y de Convenio de la Jurisdicción de la UGEL07.
Presente. –

Asunto : AMPLIACIÓN DE FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EBR, EBE, EBA, CETPRO Y DE CONVENIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL07.

Referencia: Expediente E-SINAD: ESIE2024-INT-0139871
Expediente E-SINAD: ESIE2024-INT-0057204
Ley General De Educación Ley Nro. 28044
Decreto Supremo N°011-2012-ED
Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU
Oficio múltiple 00035 – 2021 MINEDU
RM N° 153-2023-MINEDU
DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MINEDU

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en relación al asunto del rubro, que las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, EBR. EBE, EBA y CETPRO de la Jurisdicción de la UGEL07 deben presentar información de acuerdo a las normativas vigentes.
Por lo tanto el plazo comunicado en el OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIRASGESE de fecha 16 de febrero del 2024, **se está ampliando al 29 de febrero del presente Año Escolar 2024** para remitir la información solicitada a través de un Oficio dirigido a la Directora de la UGEL N° 07, con atención al Área de ASGESE, adjuntando la información en formato PDF, dicha información que deberá ser ingresado **solo y a través Portal Web de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº *07*: https://www.ugel07.gob.pe/ y luego en la plataforma http://sisgestion.ugel07.gob.pe/ ingresando su USUARIO y CONTRASEÑA como las imágenes de referencia:**

1

2

3

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Plataforma SISGESTIÓN-UGEL 07, siguiente enlace: **http://sisgestion.ugel07.gob.pe/**
Con código de LOCAL y código MODULAR.

También, si tuviera alguna dificultad al ingresar su documento en la plataforma **SISGESTIÓN**, tomar en cuenta que la Instituciones Educativas Públicas y Privadas, EBR, EBE, EBA, CETPRO y de Convenio**,** deberá actualizar los datos de la plataforma, luego llenar la información y de **surgir algún inconveniente con la plataforma: Deberá enviar UN CORREO con sus códigos locales y modulares indicando el nombre de la Instituciones Educativas de gestión: Públicas, Privadas; EBR, EBE, EBA, CETPRO y/o de Convenio, al correo institucional del Equipo de Tecnologías y Soporte de la UGEL.07: soporte@ugel07.gob.pe y reportar la dificultad**.

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, relacionada a la información a ser remitida, puede contactarse con la Especialista de Supervisión Carmen Yeanina Espejo Curi al correo cespejo@ugel.07 y número de teléfono de la oficina de ASGESE-Sede Surco: (01) 7099944 anexo 14056.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07.Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J. ASGESE
FGTP/Coord. ASGESE
CYEC/Esp. ASGESE
16/02/2024 04:53:02

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft

JEFE DIRECTOR - ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Por encargo

2024/02/16 16:56:57

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0139871 CLAVE: CBC527

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx